

	Resolución Propuesta de Contratación II	Proceso de Selección PRO-SEL-2023-009
Vacante: Auxiliar de Mantenimiento Jornada 30 h.		

RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN II DE LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓ UNIVERSITAT – EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”.

D. Juan Manuel Penín López – Terradas, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓ UNIVERSITAT-EMPRESA DE VALÈNCIA (CONSELL SOCIAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. ESTUDI GENERAL DE VALÈNCIA) DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MEDIO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – “ADEIT”, C.I.F. nº G46470738 y domicilio social en Plaza Virgen de la Paz nº 3, Valencia, según escritura de poder otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Juan Piquer Belloch en fecha 14 de febrero de 2020, y con número de protocolo 341.

MANIFIESTA

I. Que, en fecha 20 de septiembre de 2023, se publicó en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT la Resolución Propuesta de contratación, en la que se resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. – Contratar a la siguiente persona candidata, al haber obtenido la mayor puntuación en el Proceso de Selección, según las Bases de la Convocatoria:

✓ **PRO-SEL-2023-009-13 JOSE VICENTE*****VELANDO**4572**L**

SEGUNDO. – Establecer una Lista de Espera con las siguientes personas candidatas:

✓ **PRO-SEL-2023-009-06 ALBERTO*****UCEDA**7127**C**

✓ **PRO-SEL-2023-009--11 ROBERTO*****MOSCARDO**1632**Z**

✓ **PRO-SEL-2023-009-02 FERNANDO*****PARRA**6064**M**

TERCERO. – Publicar la presente Resolución de Propuesta de Contratación en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).”

II. Que en fecha 20 de septiembre, se comunicó por email al candidato mejor puntuado el resultado del proceso de conformidad con la Resolución mencionada y propuesto para cubrir el puesto de Auxiliar de Mantenimiento de jornada de 30 horas de la Fundación ADEIT.

III. Que, mediante correo electrónico a procesos de selección, el candidato mejor puntuado renunció en fecha 20 de septiembre de 2023 al puesto de Auxiliar de Mantenimiento de 30 horas.

IV. Que como consecuencia de ello y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.9 de las bases de Convocatoria y de acuerdo con la lista de espera establecida al efecto,

Vacante: Auxiliar de Mantenimiento Jornada 30 h.

RESUELVO

PRIMERO. – Proponer la contratación, del segundo candidato con mejor puntuación en el Proceso de Selección según las bases de la Convocatoria y de acuerdo con la lista de espera constituida.

✓ **PRO-SEL-2023-009-06 ALBERTO*****UCEDA**7127**C**

SEGUNDO. – Actualizar la lista de espera de personas candidatas que, habiendo superado el proceso de selección, no han sido finalmente contratadas, por orden de puntuación del proceso:

✓ PRO-SEL-2023-009--11 ROBERTO*****MOSCARDO**1632**Z

✓ PRO-SEL-2023-009-02 FERNANDO*****PARRA**6064**M

TERCERO. – Publicar la presente Resolución de Propuesta de Contratación en el Portal de Transparencia de la Fundación ADEIT (<https://www.adeituv.es/portal-transparencia/>).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

D. Juan Manuel Penín López-Terradas

Director Gerente de la Fundació Universitat – Empresa
De València, Medio propio de la Universitat de València
(ADEIT)